



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 12.881.-

MONTE PATRIA, 16 de Agosto de 2018.--

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Juan Caimanque Contreras, RUT. N° [REDACTED] Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 13, Planta Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **16.08.2018** (01 Viático al 20%): Inspección de Viviendas de Subsidios Carén, Tuluahuén, Rapel.
- 2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:
 - 01 viáticos al 20% \$ 9.040.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$ 9.040.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.006.008. "DOM Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/MCM/ea.-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM